PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD RURAL
(PR-L1196)

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 6020/OC-PR
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. 15/2026
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO PARA SOPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES (UEP-BID-DCV) - AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PRESTAMO PR-L 1196.ID863

ADENDA N° 1

1. **Por la cual se modifica los datos establecidos en el SICP, fecha de recepción y apertura de sobres.**

2. **En el apartado FORMULARIOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Donde dice:

El MOPC invita a firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el Servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el Servicio conforme al siguiente detalle:

- En base a la Manifestación de Interés presentada por los consultores el MOPC conformará una lista corta de hasta 8 (ocho) firmas consultoras y/o APCAs.

- Carta de Presentación de Expresión de Interés (Formulario 1)
- Identificación del Solicitante (Formulario 2 y 3)
- Detalle de experiencia en servicios similares (mayores a US$1 millón) ejecutados satisfactoriamente, realizados individualmente o en asociación con otras firmas en los últimos diez años (Formulario 4), se entiende por servicios similares a los servicios de consultoría de gerenciamiento y/o gestión de proyectos de inversión en infraestructura, financiados por organismos multilaterales por un monto igual o mayor a US$ 75 Millones.
- Para cumplir con el requisito mínimo de monto, se considerarán un máximo de dos proyectos o programas, verificables a través de contratos y certificaciones satisfactorias del cliente.
    - Los proyectos/programas adicionales declarados al mínimo requerido, comprobables vía contratos y certificaciones satisfactorias al cliente, tendrán un valor agregado en la etapa de evaluación.
    - En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, se tomará como válido únicamente el monto equivalente al porcentaje de su participación en el consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentación, de lo contrario, no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato.
    - Serán aceptadas las experiencias denominadas de "gerenciamiento de Proyectos" siempre y cuando la documentación de respaldo evidencia similitud con el servicio solicitado o se anexe un glosario de equivalencias, según el país de ser el caso.
    - Se valorará experiencia en servicios similares en Latinoamérica.
- Situación Financiera Adjuntar los Balances y Cuadros de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios fenecidos (Formulario 5)
- Documentos Legales (Formulario 6)
- Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento (Formulario 7).

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada. Las firmas Consultoras podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py.

Las firmas Consultoras podrán presentar sus solicitudes en participación o consorcio o asociación (APCA) con otras Firmas Consultoras, con el fin de mejorar sus calificaciones. De acuerdo a la información de experiencia y del resto de la documentación presentada, se conformará la lista corta de firmas consultoras y/o consorcio de firmas consultoras, que serán seguidamente invitadas a presentar una oferta.

La selección de consultores, se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Documento GN-2350-15). El procedimiento de Selección será Basado en Calidad y Costo (SBCC).

Debe decir:

El MOPC invita a firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el Servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el Servicio conforme al siguiente detalle:

-
- En base a la Manifestación de Interés presentada por los consultores el MOPC conformará una lista corta de hasta 8 (ocho) firmas consultoras y/o APCAs.
-
- Carta de Presentación de Expresión de Interés (Formulario 1)
- Identificación del Solicitante (Formulario 2 y 3)
- Detalle de experiencia en servicios similares (mayores a US$1 millón) ejecutados satisfactoriamente, realizados individualmente o en asociación con otras firmas, para lo cual deberán declarar hasta cuatro (4) de los mejores contratos ejecutados satisfactoriamente, concluidos en los últimos diez (10) años, contados a partir del año 2015 (Formulario 4), se entiende por servicios similares a los servicios de consultoría de gerenciamiento y/o gestión de proyectos de inversión en infraestructura, financiados por organismos multilaterales por un monto igual o mayor a US$ 75 Millones.
- Para cumplir con el requisito mínimo de monto, se considerarán un máximo de dos proyectos o programas, verificables a través de contratos y certificaciones satisfactorias del cliente.
    - Los proyectos/programas adicionales declarados al mínimo requerido, comprobables vía contratos y certificaciones satisfactorias al cliente, tendrán un valor agregado en la etapa de evaluación.
    - En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, se tomará como válido únicamente el monto equivalente al porcentaje de su participación en el consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentación, de lo contrario, no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato.
    - Serán aceptadas las experiencias denominadas de "gerenciamiento de Proyectos" siempre y cuando la documentación de respaldo evidencia similitud con el servicio solicitado o se anexe un glosario de equivalencias, según el país de ser el caso.
    - Se valorará experiencia en servicios similares en Latinoamérica.
    - En el caso de Asociaciones en Participación o Consorcios, serán consideradas las experiencias similares declaradas por cada integrante del mismo, siendo obligatoria la declaración de al menos una experiencia específica por cada componente del mismo, salvo que la experiencia se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

- Situación Financiera Adjuntar los Balances y Cuadros de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios fenecidos (Formulario 5)

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

- Documentos Legales (Formulario 6)
- Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento (Formulario 7).

Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada. Las firmas Consultoras podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py.

Las firmas Consultoras podrán presentar sus solicitudes en participación o consorcio o asociación (APCA) con otras Firmas Consultoras, con el fin de mejorar sus calificaciones. Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal no podrán utilizar experiencia especifica de su matriz. De acuerdo a la información de experiencia y del resto de la documentación presentada, se conformará la lista corta de firmas consultoras y/o consorcio de firmas consultoras, que serán seguidamente invitadas a presentar una oferta.

La selección de consultores, se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Documento GN-2350-15). El procedimiento de Selección será Basado en Calidad y Costo (SBCC).

3. En el FORMULARIO 5- SITUACIÓN FINANCIERA

Donde dice:

Información Financiera	Información histórica correspondiente al último año (equivalente en US$)		
	Años 1 / 2 / 3		Formula de Coeficiente
	Total	Coeficiente	
Información del Balance			
Total del Activo (TA)			Coeficiente de Endeudamiento General (Total Pasivo/Total Activo), igual o menor a ≤ 0,5 (igual o menor a cero con cinco), en promedio. Esta información será extraída de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2022, 2023 y 2024).
Total del Pasivo (TP)			
Activo Corriente (AC)			Coeficiente de Liquidez. (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) 1,00 (igual o mayor a uno con cero cero), en promedio. Esta información será extraída de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2022, 2023 y 2024).
Pasivo Corriente (PC)			

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Debe decir:

Información Financiera	Información histórica correspondiente a los 3 últimos años		
	Años 1 / 2 / 3		Formula de Coeficiente
	Total	Coeficiente	
Información del Balance			
Total del Activo (TA)			**Coeficiente de Endeudamiento General** (Total Pasivo/Total Activo), igual o menor a ≤ 0,5 (igual o menor a cero con cinco), en promedio. Esta información será extraída de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2022, 2023 y 2024).
Total del Pasivo (TP)			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de Liquidez.** (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) 1,00 (igual o mayor a uno con cero cero), en promedio. Esta información será extraída de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2022, 2023 y 2024).
Pasivo Corriente (PC)			

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

LISE ALEJANDRA VERA MORENO

Firmado digitalmente por LISE ALEJANDRA VERA MORENO
Fecha: 2026.03.31 14:47:43 -03'00'